OC-FSA-169

jun. 11 (Rev.)
OC-11-17

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE LOS FONDOS O LOS BIENES PÚBLICOS

Yo, Jorge E. Estevez Martinez (nombre), Ejecutivo Principal

de Municipio Anasco (nombre de la entidad gubernamental), certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, que en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada:

☒ No hemos tenido pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2014. (2014)

☐ Hemos notificado todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2014.

En Añasco, Puerto Rico, hoy 30 (día) de Agosto (mes) de 2014 (año).

Declarante

Affidávit Núm. 1544

Jurado y suscrito ante mí por Jorge E. Estevez Martinez, mayor de edad, en calidad de Alcalde y vecino/a de Anasco, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En Añasco, Puerto Rico, hoy 30 (día) de agosto (mes) de 2014 (año).

Notario Público

RECIBO
07327127
ath 9397
08/27/2014
$5.00
$5 Sello Asistencia Legal
52527-2014-0827-54580354

Hace el 31 de agosto de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de asfro@ocpr.gov.pr o vía fax al (787) 294-0627 en el caso de aquellas entidades con correo electrónico de uso oficial. La entidad deberá retener el original de esta para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.